



RESOLUCION
2023 / 002581
21/04/2023 10:17

Excmo. Ayuntamiento
Antequera

En la ciudad de Antequera, el Sr. ALCALDE-PRESIDENTE, BARON RIOS MANUEL JESUS, ha dictado la siguiente:

RESOLUCIÓN

DECRETO APROBACION CONCESION SUBVENCION D.N. 2023 REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BALONMANO PARTIDO INTERNACIONAL FEMENINO ESPAÑA - AUSTRIA PLAY OFF CLASIFICATORIO MUNDIAL FEMENINO 2023

Vista solicitud de la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BALONMANO de fecha 28 de marzo de 2023 con Registro de Entrada en el Área de Deportes del Ayuntamiento de Antequera nº 67/2023 y de solicitud de Subvención Directa Nominativa para la organización del partido Internacional de Balonmano Femenino ESPAÑA – AUSTRIA a celebrar el 12 de abril de 2023.

Visto Informe - Propuesta de Resolución de la solicitud a instancia de parte presentada por la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BALONMANO, con código de verificación 07E70023C29000M7J4L3Y2D0R1, firmado por el Coordinador de Actividades Deportivas y por el Concejal Delegado de Deportes con fecha 11/04/2023, así como el modelo de convenio entre el Ayuntamiento de Antequera y Real Federación Española de Balonmano.

Visto Informe de Fiscalización de Fase AD de expediente de concesión de Subvención Directa Nominativa con pago anticipado, de “conformidad con observaciones”, con código de verificación 07E70023EB4E00Z0T5Q5W4J5D3, firmado por el Interventor del Ayuntamiento de Antequera con fecha 19/04/2023.

Visto que una vez aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el 16 de abril de 2021 la Ordenanza Reguladora de Concesión de Subvenciones Directas, de Concurrencia Competitiva y los premios de concursos y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga nº 96, de 21 de mayo de 2021.

Visto que en el Presupuesto del año 2023 está contemplada esta subvención Directa Nominativa para la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BALONMANO, con cargo a la aplicación 30 3410 4800013, relación contable 2023 / 22013111.

Visto que se ha llevado a cabo la firma del Convenio entre el Ayuntamiento de Antequera y la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BALONMANO, con código de verificación 07E70023F34300R8T3Q9M0X7Y9, con fecha 21 de abril de 2023.

A la vista de los hechos y de los datos y antecedentes obrantes en el expediente 2023 – DEPORT000012.

VENGO A RESOLVER

Pag. 1 de 2



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70023F4E800Z1R0E8K6C6V8 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

MANUEL JESUS BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 21/04/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/04/2023 10:17:24

RESOLUCION : 2023002581
Fecha: 21/04/2023
Hora: 10:17
Persona 25316449G

CSV: 07E70023F4E800Z1R0E8K6C6V8

07E70023F4E800Z1R0E8K6C6V8





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

PRIMERO.- Conceder la Subvención Directa Nominativa con pago anticipado que a continuación se detalla relativa al Expediente 2023 – DEPORT000012:

- Beneficiario: **REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BALONMANO**
- Finalidad: Organización partido Internacional Balonmano Femenino
- **ESPAÑA – AUSTRIA**
- Play Off Clasificatorio Mundial Femenino 2023
- Importe: 25.000,00 €.
- Plazo de ejecución: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.
- Plazo de justificación: Hasta el 31 de marzo de 2024.
- Compatibilidad: Dicha subvención será compatible con cualquier otro tipo de subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, siempre que no se supere el coste de la actividad subvencionada.

SEGUNDO.- Autorizar y disponer de un gasto por importe de 25.000,00 Euros con cargo a la aplicación presupuestaria 30 3410 4800013.

TERCERO.- Aprobación del Convenio.

CUARTO .- Que el pago de esta subvención se realice por anticipado a la justificación de la misma, efectuándose con cargo al crédito presupuestario correspondiente ejecutándose con el plan de disposición de fondos y al calendario de pagos previsto por la Tesorería.”

Así lo dispongo en Antequera a la fecha de la firma digital.
ALCALDE-PRESIDENTE

